

GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE TACNA

INFORME DE HITO DE CONTROL
Nº 4620-2024-CG/GRTA-SCC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO DE LA ALIANZA
ALTO DE LA ALIANZA – TACNA – TACNA

**“AL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DEL
SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES
DEL PUEBLO JOVEN LA ESPERANZA, ENTRE LAS
AV. JORGE BASADRE G. Y CALLE MEXICO, DISTRITO DE
ALTO DE LA ALIANZA, PROVINCIA DE TACNA -
DEPARTAMENTO DE TACNA”**

**HITO DE CONTROL Nº 1 – AL ESTADO SITUACIONAL Y
EJECUCIÓN DEL PROYECTO**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 28 DE FEBRERO DE 2024 AL 5 DE MARZO DE 2024**

TOMO I DE I

TACNA, 12 DE MARZO DE 2024

INFORME DE HITO DE CONTROL
Nº 4620-2024-CG/GRTA-SCC

“AL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL PUEBLO JOVEN LA ESPERANZA, ENTRE LAS AV. JORGE BASADRE G. Y CALLE MEXICO, DISTRITO DE ALTO DE LA ALIANZA, PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA”

HITO DE CONTROL Nº 1 – AL ESTADO SITUACIONAL Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO

ÍNDICE

DENOMINACIÓN	Nº Pág.
I. ORIGEN	3
II. OBJETIVOS.....	3
III. ALCANCE.....	3
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	4
V. SITUACIONES ADVERSAS	6
1. AUSENCIA DE CONTRATACIÓN Y DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS OCASIONARÍA QUE NO SE EJECUTEN LAS PARTIDAS CRÍTICAS DE LA OBRA EN EL PLAZO PREVISTO, CONSECUENTEMENTE NO SE CULMINE LA OBRA, SE CONTINÚE AFECTANDO AMBIENTALMENTE Y SOCIALMENTE A LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS DE LA MISMA, ASÍ COMO EL INCREMENTO DE MAYORES GASTOS GENERALES DE LA OBRA	6
2. EXISTENCIA DE DIEZ POSTES DE TELEFONÍA QUE A LA FECHA NO HAN SIDO TRASLADADOS POR LA ENTIDAD COMPETENTE, OCASIONARÍA QUE NO SE CULMINE CON LA CONSTRUCCIÓN DE DETERMINADOS PAÑOS DE VEREDAS Y/O SARDINELES Y/O BERMAS	12
3. EJECUCIÓN DE SOLO 12,9% DEL NÚMERO DE FRECUENCIAS ESTABLECIDO EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO PARA LA SUBBASE GRANULAR, PODRÍA OCASIONAR QUE LA SUBBASE GRANULAR COLOCADA Y VALORIZADA EN S/ 240 737,38 PRESENTE DEFORMACIONES POSTERIORES A SU CONSTRUCCIÓN Y/O DURANTE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA OBRA.....	13
4. RETRASO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PODRÍA OCASIONAR QUE LAS UNIDADES VEHICULARES QUE REALIZAN TRANSPORTE ESCOLAR TENGAN DIFICULTADES EN LA CIRCULACIÓN Y ESCOLARES QUE DESARROLLAN LABORES ACADÉMICAS SE EXPONGAN AL POLVO POR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	15
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	17
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	18
VIII. INFORMACIÓN LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES.....	18
IX. CONCLUSIÓN	18
X. RECOMENDACIONES	18
APÉNDICE Nº 1	19

INFORME DE HITO DE CONTROL **N° 4620-2024-CG/GRTA-SCC**

“AL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL PUEBLO JOVEN LA ESPERANZA, ENTRE LAS AV. JORGE BASADRE G. Y CALLE MEXICO, DISTRITO DE ALTO DE LA ALIANZA, PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA”

HITO DE CONTROL N° 1 – AL ESTADO SITUACIONAL Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la Gerencia Regional de Control de Tacna de la Contraloría General de la República – CGR, mediante oficio n.º 000509-2024-CG/GRTA de 27 de febrero de 2024, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.º 02-L475-2023-071, en el marco de lo previsto en la Directiva n.º 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificada por Resolución de Contraloría n.º 270-2022-CG de 10 de agosto de 2022.

Este servicio de control simultáneo contribuye al logro de uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible incluidos en la Agenda 2030, “Objetivo 11 Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles”; en específico la meta 11.2: De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si la ejecución del Proyecto “Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en las vías locales del Pueblo Joven La Esperanza, entre las Av. Jorge Basadre G. y calle México, distrito de Alto de la Alianza, provincia de Tacna - departamento de Tacna”, con código único de inversiones n.º 2562847, se realiza en conformidad con la normativa aplicable y las disposiciones internas.

2.1.1 Objetivos específicos

- a) Determinar de manera selectiva si la ejecución y estado del Proyecto se viene realizando conforme a lo indicado en el expediente técnico de obra y sus modificatorias aprobadas, normativa interna y legal vigente.

III. ALCANCE

El Control Concurrente se desarrolló al hito de control n.º 1: Al estado situacional y ejecución del Proyecto; ha sido ejecutado del 28 de febrero al 5 de marzo del 2024, en la Gerencia Regional de Control Tacna, distrito, provincia y región Tacna; para lo cual se realizó los requerimientos de información respectivos, así como las inspecciones físicas realizadas a obra ubicado en el Pueblo Joven La Esperanza, entre las Av. Jorge Basadre G. y calle México, distrito de Alto de la Alianza.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

Del estudio de preinversión

El 26 de setiembre de 2022, la Unidad Formuladora de la Entidad declaró la viabilidad del estudio de preinversión del Proyecto, para lo cual se registró con el código único de inversiones n.º 2562847, con los siguientes datos:

CUADRO N° 1
DATOS DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN

Función	15 Transporte
División Funcional	036 Transporte urbano
Grupo Funcional	0074 Vías urbanas
Sector responsable	Vivienda, construcción y saneamiento
Tipología del proyecto	Pistas y veredas

Fuente: Sistema de seguimiento de inversiones (ofis.mef.gob.pe/invierte/formato/verProyecto/172019) consultado el 5 de marzo de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control

En dicho estudio se estableció el siguiente problema: *“Población del Pueblo Joven La Esperanza, entre las Av. Jorge Basadre G. y calle México, con inadecuado acceso al servicio de movilidad urbana”*, que consideró que el proyecto comprendería la ejecución de las siguientes metas:

CUADRO N° 2
METAS PROYECTADAS EN EL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN

COMPONENTE 01: ADECUADA INFRAESTRUCTURA DE TRANSITO VEHICULAR			
Renovación de calzada: Reubicación de poste CAC 8 M, 22 und. -Renovación de pistas de carpeta asfáltica E=2" y E=1 1/4" en frío, 28,401.21 m2.	Infraestructura	m2	28 401,21
Reparación de calzada: Rehabilitación de pistas de carpeta asfáltica E=2" y E=1 1/4" en frío, 6,712.94 m2.	Infraestructura	m2	6 712,94
Renovación de berma: Renovación de bermas de carpeta asfáltica E=2" y E=1 1/4" en frío, 4,976.73 m2. Renovación de bermas de adoquín concreto de 10X20X6 CM, 2,486.30 m2.	Infraestructura	m2	7 123,58
Renovación de área verde: -Instalación de césped en jardineras, 976.36 m2. -Instalación de alcorques metálicos, 8 und. -Instalación de banca de concreto y madera, 31 und. -Instalación de pérgola de madera, 31 und. -Instalación de luminarias, 31 und.	Infraestructura	m2	976,36
Renovación de señales de tráfico: -Renovación de señalización Horizontal que incluye el pintado lineal continuo lateral E=0.10M en 8,884.9 m., pintado lineal intermitente central E=0.10M en 1,941.37 m., pintado de marcas en el pavimento y pintura esmalte en borde de veredas, rampas y martillos. -Adquisición de señalización vertical, que incluye señales de tránsito y nombres de las vías locales.	Equipamiento		33
Implementación de taller: -Sensibilización y educación vial.	Intangibles		1
COMPONENTE 02: ADECUADA INFRAESTRUCTURA DE TRANSITO PEATONAL			
Renovación de vereda: -Renovación veredas de concreto F'C= 175 KG/CM2 con acabado de piedra lavada E= 0.10 m. incluido acabado y bruñado, 6,536.71 m2. -Renovación martillos de concreto F'C= 175 KG/CM2 con acabado de piedra lavada con detalles en cemento pulido y coloreado, 1,851.93 m2. -Renovación de rampas de concreto F'C= 175 KG/CM2 con acabado de piedra lavada E=0.10 m. incluido acabado y bruñado, 699.81. -Retiro y renovación de caja de registro de desagüe, 286.00 und.	Infraestructura	m2	9 019,41
Construcción de sardinel: -Renovación de sardinel peraltado de concreto F'C= 175 KG/CM2	Infraestructura	m	494,60
Adquisición de mobiliario urbano: -Instalación de tachos de basura, 52 und.	Equipamiento		52

Fuente: Informe mensual de obra de diciembre 2023

Elaborado por: Comisión de Control

Asimismo, en la etapa de preinversión se establecieron plazos y presupuesto para la elaboración del expediente técnico y ejecución del Proyecto:

CUADRO N° 3
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE INVERSIÓN SEGÚN EL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN

Tipo de factor productivo	Periodos					Costo estimado de inversión a precios de mercado (soles)
	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Trimestre 5	
Infraestructura	456 176,88	627 846,00	2 003 090,55	3 572 337,27	1 689 561,26	8 349 011,96
Equipamiento	0,00	0,00	0,00	69 143,54	232 811,39	301 954,93
Intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00	4 624,99	4 624,99
Subtotal	456 176,88	627 846,00	2 003 090,55	3 641 480,81	1 926 997,64	8 655 591,88
Gestión del proyecto	0,00	48 993,92	48 993,92	48 993,92	16 331,31	163 313,07
Expediente técnico	163 313,06	0,00	0,00	0,00	0,00	163 313,06
Supervisión	0,00	73 490,87	73 490,87	73 490,87	24 496,94	244 969,55
Liquidación	0,00	0,00	0,00	0,00	48 993,93	48 993,93
Subtotal	163 313,06	122 484,79	122 484,79	122 484,79	89 822,18	620 589,61
Costo de inversión viable	619 489,94	750 330,79	2 125 575,34	3 763 965,60	2 016 819,82	9 276 181,49
Costo de control concurrente (CCC)						0,00
Costo total de inversión viable						9 276 181,49

Fuente: Sistema de seguimiento de inversiones (ofi5.mef.gob.pe/invierte/formato/verProyecto/172019) consultado el 5 de marzo de 2024.
Elaborado por: Comisión de Control

Del expediente técnico y sus modificaciones

Mediante Resolución de Gerencia Municipal n.° 349-2022-GM-MDAA de 30 de noviembre de 2022, la Entidad resolvió aprobar el expediente técnico de obra, posteriormente se emitió la Resolución de Gerencia Municipal n.° 113-2023-GM-MDAA-T de 14 de junio de 2023 aprobando el adicional de obra n.° 1, luego de ello, se emitió la Resolución de Gerencia Municipal n.° 194-2023-GM-MDAA-T de 20 de setiembre de 2023 aprobando el adicional de obra n.° 2¹.

Del plazo de ejecución de obra y sus modificatorias

Respecto a la ejecución de obra, se tiene que el expediente técnico inicialmente aprobado estableció un plazo de ejecución de 270 días calendarios; posterior a ello, la obra inició su ejecución el 1 de abril de 2022, estableciéndose como fecha de culminación inicial el 28 de agosto de 2023; sin embargo, durante la ejecución de obra la Entidad aprobó dos (2) ampliaciones de plazo² por 107 y 103 días calendarios; determinándose un plazo ejecución de obra acumulado de 480 días calendarios y con fecha de término reprogramada aprobada al 30 de marzo de 2024.

Del gasto de inversión realizado y sus modificatorias

De acuerdo al expediente técnico aprobado, al 13 de marzo de 2019, el monto de inversión del Proyecto ascendía a S/ 4 095 397,58; sin embargo, durante la ejecución de la obra, la Entidad aprobó dos (2) adicionales (entre mayores metrados y partidas nuevas) así como dos (2) deductivos (menores metrados) los cuales permitieron evidenciar un gasto de inversión final de S/ 6 227 584,51, equivalente a un 52,06% superior al inicialmente presupuestado.

¹ No obstante, es de precisar que según lo manifestado por el Residente de obra durante la inspección física realizada a la Obra el 28 de febrero de 2024, se encuentra en trámite la solicitud de adicional de obra n.° 3 que modificaría el presupuesto de obra y consecuentemente modificaría el plazo de ejecución de obra.

² Aprobados mediante Resolución Gerencial Regional n.° 113-2023-GM-MDAAT y Resolución Gerencial Regional n.° 194-2023-GM-MDAA-T.

De los responsables de la Oficina Técnica de la Obra

De la revisión realizada a la información proporcionada por la Entidad³, se identificó al siguiente plantel profesional como responsable de la Oficina Técnica de la Obra.

CUADRO N° 4
RESPONSABLES DE LA OFICINA TÉCNICA DE LA OBRA

Cargo	Nombre	Documento	Inicio	Fin
Residente de obra	Eber Alonzo Ticona Nina	Resolución de Gerencia Municipal n.° 007-2022-GM-MDAA	20/01/2023	Continúa
Residente de obra	Guillermo Jesús Chocano Rossi	Resolución de Gerencia Municipal n.° 353-2022-GM-MDAA	01/12/2022	30/12/2022
Inspector de obra	David Huanacuni Lupaca	Resolución de Gerencia Municipal n.° 014-2023-GM-MDAA	24/01/2023	Continúa
Inspector de obra	Ada Vásquez Quispe	Resolución de Gerencia Municipal n.° 359-2022-GM-MDAA	07/01/2022	30/12/2023

Fuente: Informe mensual de obra de diciembre 2023.

Elaborado por: Comisión de Control

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la visita a obra, revisión selectiva al expediente técnico y las modificaciones del proyecto de inversión "Mejoramiento del Servicio de Movilidad Urbana en las Vías Locales del Pueblo Joven La Esperanza, entre las Av. Jorge Basadre G. y Calle México, Distrito de Alto de la Alianza, Provincia de Tacna - Departamento de Tacna", destinado a ser ejecutado bajo la modalidad de administración directa por la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza, se han identificado cuatro (4) situaciones adversas que podrían afectar la continuidad del proceso y el logro de los objetivos establecidos; las cuales se exponen a continuación:

1. AUSENCIA DE CONTRATACIÓN Y DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS OCASIONARÍA QUE NO SE EJECUTEN LAS PARTIDAS CRÍTICAS DE LA OBRA EN EL PLAZO PREVISTO, CONSECUENTEMENTE NO SE CULMINE LA OBRA, SE CONTINÚE AFECTANDO AMBIENTALMENTE Y SOCIALMENTE A LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS DE LA MISMA, ASÍ COMO EL INCREMENTO DE MAYORES GASTOS GENERALES DE LA OBRA.

En relación al listado de equipos a emplear para la obra, se debe tener presente que la Entidad mediante Resolución de Gerencia Municipal n.° 349-2022-GM-MDAA de 30 de noviembre de 2022 resolvió aprobar el expediente técnico de obra, posteriormente emitió la Resolución de Gerencia Municipal n.° 113-2023-GM-MDAA-T de 14 de junio de 2023 y luego emitió la Resolución de Gerencia Municipal n.° 194-2023-GM-MDAA-T de 20 de setiembre aprobando el adicional de obra n.° 2.

Sobre el particular, de la revisión a los documentos que justifican el adicional de obra n.° 1, se determinó que la misma se sustenta en el incremento de mayores metrados de las partidas vinculadas a las veredas y sardineles proyectados en la Obra; asimismo, se pudo determinar que en dicho adicional se incluyeron nuevas partidas no contempladas en el expediente técnico de obra orientadas al retiro y renovación de caja y tapa de registro de desagüe de concreto; de igual forma se pudo determinar que se consignó la deducción de partidas orientadas al mantenimiento de algunas veredas y el cambio de la tapa de termoplástico a concreto.

De otra parte, de la revisión a los documentos que justifican el adicional de obra n.° 2; se determinó que la misma estuvo orientada a subsanar la existencia de tuberías matrices y de conexión domiciliaria que según lo manifestado por la Oficina Técnica se encontró a una profundidad de recubrimiento menor a 1

³ A través del informe mensual de obra de diciembre de 2023.

metro de la clave de la tubería⁴; así como de la subsanación de la ocurrencia respecto a la existencia de conexiones domiciliarias de desagüe de material asbesto de cemento en algunas vías de la obra.

Adicionalmente, de la información proporcionada por la Oficina Técnica⁵, se puso de conocimiento de la Comisión de Control del trámite de un adicional de obra n.º 3, de cuyo contenido se evidenció que se sustenta de mayores metrados y partidas nuevas; las mismas que se encuentran asociadas al incremento de metrados en las partidas de veredas y jardineras (mayores metrados), así como la inclusión de partidas asociadas al cambio de redes de alcantarillado (partidas nuevas).

En consideración a lo previo mencionado, se pudo evidenciar que, al 5 de marzo de 2024, no se registraron modificaciones y/o incrementos y/o reducciones a los metrados de las subpartidas de pavimentos del expediente técnico inicial, por lo que los metrados establecidos en dicho expediente persisten.

Sobre el particular, de la revisión a la partida 06 Pavimentos, se evidenció que la misma está conformada por tres (3) subpartidas por un valor total de S/ 3 316 490,57.

CUADRO N° 5 PARTIDAS CRÍTICAS VINCULADAS A PAVIMENTOS DEL PROYECTO		
ÍTEM	PARTIDA	MONTO (S/)
06	PAVIMENTOS	3 316 490,57
06.01	TRABAJOS PRELIMINARES	90 679,55
06.02	REPARACIÓN DE PAVIMENTO	3 221 769,40
06.03	VARIOS	4 141,62

Fuente: Presupuesto del expediente técnico aprobado
Elaborado por: Comisión de Control

En relación a lo precitado se tiene que la subpartida 06.02 Reparación de pavimento presenta su mayor concentración de gasto en las partidas 06.02.02 Movimiento de tierras y 06.02.03 Pavimento flexible; no obstante, en relación a esta última se presupuestó la ejecución de 25 091,29 m² de imprimación asfáltica c/equipo carpeta asfáltica en frío para lo cual (según el análisis de precios unitarios) se utilizaría los siguientes equipos:

CUADRO N° 6 CANTIDAD DE EQUIPOS (MAQUINARIAS) PROGRAMADOS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO PARA LA PARTIDA 06.02.02 IMPRIMACIÓN ASFÁLTICA C/EQUIPO				
INSUMOS	METRADO	CUADRILLA	CANTIDAD	TOTAL HM
COMPRESORA NEUMÁTICA 250-330PCM - 87HP	25 091,29	1,0000	0,0035	87,82
CAMIÓN IMPRIMADOR 2300GL 175HP	25 091,29	1,0000	0,0035	87,82

Fuente: Análisis de precios unitarios del expediente técnico aprobado.
Elaborado por: Comisión de Control

CUADRO N° 7 CANTIDAD DE EQUIPOS (MAQUINARIAS) PROGRAMADOS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO PARA LA PARTIDA 06.02.03 CARPETA ASFÁLTICA E=2" EN FRÍO				
INSUMOS	METRADO	CUADRILLA	CANTIDAD	TOTAL HM
RODILLO NEUMÁTICO AUTOPROPULSADO 127HP 8-23TN	25 091,29	1 0000	0 0440	1 104,02
RODILLO TANDEM VIBRATORIO AUTOPROPULSADO 111 - 130HP 9-11TON	25 091,29	1 0000	0 0044	110,40
CARGADOR FRONTAL 3M3	25 091,29	1 0000	0 0044	110,40
CAMIÓN VOLQUETE DE 15M3	25 091,29	4 0000	0 0178	1 786,50
PAVIMENTADORA DE 65 HP	25 091,29	1 0000	0 0044	110,40

Fuente: Análisis de precios unitarios del expediente técnico aprobado.
Elaborado por: Comisión de Control

⁴ Entiéndase al término “clave de la tubería” como la parte o nivel superior de la tubería.
⁵ Durante la inspección a la obra realizada el 28 de febrero de 2024.

Sobre el particular, de la consulta realizada por la Comisión de Control al Área de Equipo Mecánico de la Entidad, a través del Acta de Recopilación de Información n.º 001-2024-CG/GRTA/CC-MDAA se evidenció que al 11 de marzo de 2024 la Entidad no cuenta con la disponibilidad de abastecer con las siete (7) maquinarias programadas para la Obra; no obstante, si bien cuenta con un cargador frontal de 3 m³ y un camión volquete de 15 m³, este no sería de disponibilidad inmediata, toda vez que el Área de Equipo Mecánico viene atendiendo a las obras “Mejoramiento del servicio de la plaza cívica Héroes de Alto de la Alianza, distrito de Alto de la Alianza-provincia de Tacna-departamento de Tacna”, “Creación del servicio de transitabilidad peatonal y vehicular en el tramo de la calle Melitón Carbajal y calle Intiorko para la asociación de vivienda José Abelardo Quiñones, distrito de Alto de La Alianza-provincia de Tacna-departamento de Tacna”, “Remodelación del ambiente de recreación activa, área verde, espacio de circulación interior y ambientes complementarios, además de otros ambientes del parque recreativo del niño (dinosaurios), distrito de Alto de La Alianza-provincia de Tacna-departamento de Tacna”.

Adicionalmente de la búsqueda realizada en el Sistema Electrónico de Contrataciones con el Estado (SEACE) respecto a las contrataciones realizadas por la Entidad relacionadas a servicios durante los años 2023 y 2024, se determinó que a la fecha tampoco se contrató los servicios alquiler de las maquinarias necesarias para la ejecución de las partidas citadas, siendo que solo se evidenció la existencia de los procesos de selección CP-SM1-2023-MDAA-1 y CP-SM2-2023-MDAA-1 orientadas a la contratación del servicio de imprimación y sello de arena, así como la instalación de la carpeta asfáltica para la Obra, según se aprecia en la imagen siguiente:

IMAGEN N° 1
REPORTE DE SERVICIOS CON PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Códigos SNP												
N°	Nombre o Sigla de la Entidad	Fecha y Hora de Publicación	Nomenclatura	Reiniciado Desde	Objeto de Contratación	Descripción de Objeto	Código SNP	Código Único de Inversión	Valor Referencial / Valor Estimado	Moneda	Versión SEACE	Acciones
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO DE LA ALIANZA	17/11/2023 23:41	CP-SM-2-2023-CS-MDAA-1		Servicio	SERVICIO DE INSTALACION DE CARPETA ASFALTICA PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL PUEBLO JOVEN LA ESPERANZA, ENTRE LAS AV. JORGE BASADRE G Y CALLE MEXICO, DISTRITO DE ALTO DE LA ALIANZA - PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA			2,295,000.00	Soles	3	 
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO DE LA ALIANZA	24/10/2023 20:08	CP-SM-1-2023-CS-MDAA-1		Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPRIMACION ASFALTICA Y SELLO DE ARENA 2 PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL PUEBLO JOVEN LA ESPERANZA, ENTRE LAS AV. JORGE BASADRE G Y CALLE MEXICO, DISTRITO DE ALTO DE LA ALIANZA - PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA			610,000.00	Soles	3	 
[Mostrando de 1 a 2 del total 2 - Página: 1/1]      1   15 												

Fuente: Búsqueda de procedimientos de selección publicados en el SEACE.
Elaborado por: Comisión de Control

De los cuales, se tiene que el CP-SM2-2023-MDAA-1 “Servicio de instalación de carpeta asfáltica para la obra”, cuenta con otorgamiento de buena pro adjudicado el 8 de marzo de 2024⁶, tal como se aprecia en la imagen siguiente:

⁶ Según “Acta de calificación y otorgamiento de buena pro” de 8 de marzo de 2024, otorgaron la buena pro al Consorcio Vial Tacna, integrado por Comercial Fedsur S.A.C. y Concordia Contratistas S.C.R.L. por S/ 1 809 863,79.

CONTROL CONCURRENTE AL ESTADO SITUACIONAL Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL PUEBLO JOVEN LA ESPERANZA, ENTRE LAS AV. JORGE BASADRE G. Y CALLE MEXICO, DISTRITO DE ALTO DE LA ALIANZA, PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA”

IMAGEN N° 2
DETALLE DEL ESTADO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Datos del ítem

Nro. ítem	1	Descripción del ítem	SERVICIO DE INSTALACION DE CARPETA ASFALTICA PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL PUEBLO JOVEN LA ESPERANZA, ENTRE LAS AV. JORGE BASADRE G Y CALLE MEXICO, DISTRITO DE ALTO DE LA ALIANZA -PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA
-----------	---	----------------------	---

Regresar

Listado de acciones realizadas por el ítem

Nro.	Situación	Fecha y hora de publicación	Motivo	Acciones
1	Publicacion de convocatoria	17/11/2023 23:41:00	Publicación de convocatoria	
2	Adjudicado	08/03/2024 14:03:32	Adjudicado	

Fuente: Acciones del ítem del procedimiento de selección CP-SM1-2023-MDAA-1 publicadas en el SEACE.
Elaborado por: Comisión de Control

De manera similar, se tiene que el CP-SM1-2023-MDAA-1 “Servicio de imprimación asfáltica y sello de arena 2 para la obra”, cuenta con otorgamiento de buena pro adjudicado el 13 de febrero de 2024⁷, consentido el 26 de febrero de 2024; tal como se aprecia en las imágenes siguientes:

IMAGEN N° 3
DETALLE DEL SERVICIO POR PARTE DE LA ENTIDAD

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

5.1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	SERVICIO DE REPOSICION DE CARPETA ASFALTICA Y BERMA (SERVICIO DE IMPRIMACIÓN ASFÁLTICA Y SELLO DE ARENA 2)	SERV	01

EI SERVICIO DE IMPRIMACIÓN ASFÁLTICA Y SELLO DE ARENA

consiste en la ejecución de los trabajos contemplados en las partidas 05.03.01 Imprimación asfáltica c/ equipo, 05.03.03 Sello de arena y la 06.02.03.01 Imprimación asfáltica c/ equipo, y la partida 06.02.03.03 Sello de arena; del proyecto, el servicio será a todo costo, previa verificación del control de calidad necesario de la base de material granular entregada por parte de la entidad, la misma que el proveedor del servicio comunicará oportunamente para ser subsanado antes del imprimado respectivo; asimismo, el contratista deberá disponer oportunamente los recursos necesarios para la movilización y desmovilización de equipos y maquinarias y adquisición de los materiales para la ejecución del presente servicio, como de los controles de calidad requeridos según normativa y requeridos por el residente e inspección de la obra.

El servicio comprende la ejecución de los trabajos según se describen a continuación:

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO
05	TRATAMIENTO DE BERMAS		

ING. EBER ALONZO TICO
RESIDENTE DE OB

Fuente: Términos de referencia del procedimiento de selección CP-SM1-2023-MDAA-1
Elaborado por: Comisión de Control

⁷ Según "Acta de otorgamiento de buena pro" de 13 de febrero de 2024, otorgaron la buena pro al Consorcio Vial Tacna, integrado por Comercial Fedsur S.A.C. y Tracto Latino Americano S.A.C. por S/ 246 672,59.

CONTROL CONCURRENTE AL ESTADO SITUACIONAL Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL PUEBLO JOVEN LA ESPERANZA, ENTRE LAS AV. JORGE BASADRE G. Y CALLE MEXICO, DISTRITO DE ALTO DE LA ALIANZA, PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA”

IMAGEN N° 4
DETALLE DEL ESTADO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Datos del ítem

Nro. ítem	1	Descripción del ítem	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRIMACION ASFALTICA Y SELLO DE ARENA 2 PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL PUEBLO JOVEN LA ESPERANZA, ENTRE LAS AV.JORGE BASADRE G Y CALLE MEXICO, DISTRITO DE ALTO DE LAA
-----------	---	----------------------	---

Regresar

Listado de acciones realizadas por el ítem

Nro.	Situación	Fecha y hora de publicación	Motivo	Acciones
1	Publicacion de convocatoria	24/10/2023 20:08:00	Publicación de convocatoria	
2	Adjudicado	13/02/2024 14:53:50	Adjudicado	
3	Consentir buena pro manual	26/02/2024 07:48:49	Consentir buena pro manual	

Fuente: Acciones del procedimiento de selección CP-SM1-2023-MDAA-1 publicadas en el SEACE.
Elaborado por: Comisión de Control

No obstante, los dos (2) servicios señalados aún no contarían con contrato suscrito, tal como se advierten de las imágenes siguientes:

IMAGEN N° 5
CARENCIA DEL REGISTRO DE CONTRATO DEL CP-SM2-2023-MDAA-1

Listado de contrato(s)

☒ No se tiene registros almacenados

Criterios de Búsqueda

Datos del Procedimiento

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO DE LA ALIANZA	Nomenclatura del Tipo de Selección	CP-SM2-2023-CS-MDAA-1
Número de Convocatoria	1	Objeto de Contratación	Servicio
Descripción del Documento	SERVICIO DE INSTALACION DE CARPETA ASFALTICA PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL PUEBLO JOVEN LA ESPERANZA, ENTRE LAS AV.JORGE BASADRE G Y CALLE MEXICO, DISTRITO DE ALTO DE LA ALIANZA - PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA		

Filtre aquí su búsqueda

Cerrar

Resultado de Búsqueda

Nro.	Entidad contratante	Contratista	Número del contrato	Monto	JRD, Conciliaciones y Laudos
No se encontraron Datos					

1 de 1

Fuente: Opciones del procedimiento de selección CP-SM1-2023-MDAA-1 publicadas en el SEACE.
Elaborado por: Comisión de Control

IMAGEN N° 6
CARENCIA DEL REGISTRO DE CONTRATO DEL CP-SM1-2023-MDAA-1

Listado de contrato(s)

☒ No se tiene registros almacenados

Criterios de Búsqueda

Datos del Procedimiento

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO DE LA ALIANZA	Nomenclatura del Tipo de Selección	CP-SM1-2023-CS-MDAA-1
Número de Convocatoria	1	Objeto de Contratación	Servicio
Descripción del Documento	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN ASFALTICA Y SELLO DE ARENA 2 PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL PUEBLO JOVEN LA ESPERANZA, ENTRE LAS AV. JORGE BASADRE G Y CALLE MÉXICO, DISTRITO DE ALTO DE LA ALIANZA - PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA		

Filtre aquí su búsqueda

Cerrar

Resultado de Búsqueda

Nro.	Entidad contratante	Contratista	Número del contrato	Monta	JRD, Conciliaciones y Laudos
No se encontraron Datos					

1 de 1

Fuente: Opciones del procedimiento del procedimiento de selección CP-SM1-2023-MDAA-1 publicadas en el SEACE.
Elaborado por: Comisión de Control

Situación anterior mencionada que no se condice con:

 **ESTUDIO DE PREINVERSIÓN DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL PUEBLO JOVEN LA ESPERANZA, ENTRE LAS AV. JORGE BASADRE G. Y CALLE MÉXICO, DISTRITO DE ALTO DE LA ALIANZA, PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA, DECLARADO VIABLE EL 26 DE SETIEMBRE DE 2022.**

1.06 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA, SUS CAUSAS Y EFECTOS
DEFINICIÓN DEL PROBLEMA CENTRAL

Población del Pueblo Joven La Esperanza, entre las Av. Jorge Basadre G. y calle México, con inadecuado acceso al servicio de movilidad urbana.

1.07 PLANTEAMIENTO DE LA INVERSIÓN
OBJETIVO CENTRAL

Población de Pueblo Joven La Esperanza, entre las Av. Jorge Basadre G. y calle México, con adecuado acceso al servicio de movilidad urbana.

MEDIOS PARA ALCANZAR EL OBJETIVO CENTRAL

MEDIO FUNDAMENTAL	Adecuada infraestructura peatonal	Adecuada infraestructura vehicular
FIN ESPECÍFICO	Mejora del ornato	

1.08 DESCRIPCIÓN DE LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN AL PROBLEMA

Dada la descripción de la situación actual, se conoce que no se cuenta en vías locales adecuadas para el servicio de movilidad urbana en el Pueblo Joven La Esperanza, entre las Av. Jorge Basadre G. y Calle México, por tanto, se carece de una infraestructura que cumpla con la provisión adecuada del mismo.

En este sentido, las acciones requeridas para el mejoramiento de estas vías urbanas se organizan en dos componentes: pistas y veredas, los cuales se definen desde los medios de primer nivel y se agrupan en una alternativa única.

La situación expuesta, al no contar la Entidad con los equipos y maquinarias necesarios ni haber suscrito aún el contrato para los servicios de imprimación e instalación de carpeta asfáltica, podría ocasionar que no se ejecuten las partidas críticas de la obra señaladas, consecuentemente no se culmine la obra en los plazos previstos, se continúe afectando ambientalmente y socialmente a los beneficiarios directos de la misma, así como el incremento de mayores gastos generales de la obra.

2. **EXISTENCIA DE DIEZ POSTES DE TELEFONÍA QUE A LA FECHA NO HAN SIDO TRASLADADOS POR LA ENTIDAD COMPETENTE, OCASIONARÍA QUE NO SE CULMINE CON LA CONSTRUCCIÓN DE DETERMINADOS PAÑOS DE VEREDAS Y/O SARDINELES Y/O BERMAS**

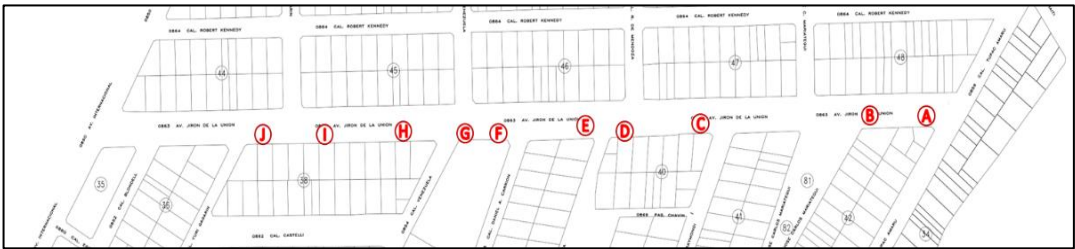
Durante la inspección física realizada a la obra el 28 de febrero de 2024 y de la información proporcionada por la Oficina Técnica de Obra a través del Acta de Visita de Inspección n.º 001-2024-CG/GRTA/CC-MDAA de 28 de febrero de 2024, se evidenció la existencia de diez (10) postes de telefonía que se encuentran ubicados en la calle Jirón Unión, que según la ubicación de las mismas afectaría en la culminación de determinados tramos y/o paños de veredas y/o sardineles y/o bermas toda vez que las mismas se encuentran ubicadas con distancias de 0,90 m a 1,50 m desde la fachada de las viviendas al borde de las veredas proyectadas; tal como se detalla en el cuadro y se ubica en la imagen siguiente:

CUADRO N° 8
UBICACIÓN DE LOS POSTES DE TELEFONÍA EN LA ZONA PROYECTADA PARA LA INFRAESTRUCTURA PEATONAL

UBICACIÓN	MANZANA	CÓDIGO	DISTANCIA RESPECTO A LA FACHADA (m)
A	42	S/C	1,40
B	42	64	1,40
C	40	62	1,30
D	40	61	1,40
E	79	56	1,40
F	79	55	1,50
G	39	S/C	1,10
H	38	S/C	0,90
I	38	52	1,10
J	38	S/C	1,00

Fuente: Acta de visita de inspección n.º 001-2024-CG/GRTA/CC-MDAA de 28 de febrero de 2024.
Elaborado por: Comisión de Control

IMAGEN N° 7
UBICACIÓN DE POSTES DE TELEFONÍA EN EL JIRÓN UNIÓN



Fuente: Acta de visita de inspección n.º 001-2024-CG/GRTA/CC-MDAA de 28 de febrero de 2024.
Elaborado por: Comisión de Control

Estos postes, al permanecer aún en dicha zona, no habrían sido trasladados o reubicados aún por la entidad competente.

Situación anterior mencionada que no se condice con:

 **ESTUDIO DE PREINVERSIÓN DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL PUEBLO JOVEN LA ESPERANZA, ENTRE LAS AV. JORGE BASADRE G. Y CALLE MÉXICO, DISTRITO DE ALTO DE LA ALIANZA, PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA, DECLARADO VIABLE EL 26 DE SETIEMBRE DE 2022.**

1.06 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA, SUS CAUSAS Y EFECTOS

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA CENTRAL

Población del Pueblo Joven La Esperanza, entre las Av. Jorge Basadre G. y calle México, con inadecuado acceso al servicio de movilidad urbana.

1.07 PLANTEAMIENTO DE LA INVERSIÓN

OBJETIVO CENTRAL

Población de Pueblo Joven La Esperanza, entre las Av. Jorge Basadre G. y calle México, con adecuado acceso al servicio de movilidad urbana.

MEDIOS PARA ALCANZAR EL OBJETIVO CENTRAL

MEDIO FUNDAMENTAL	Adecuada infraestructura peatonal	Adecuada infraestructura vehicular
FIN ESPECÍFICO	Mejora del ornato	

1.08 DESCRIPCIÓN DE LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN AL PROBLEMA

Dada la descripción de la situación actual, se conoce que no se cuenta en vías locales adecuadas para el servicio de movilidad urbana en el Pueblo Joven La Esperanza, entre las Av. Jorge Basadre G. y Calle México, por tanto, se carece de una infraestructura que cumpla con la provisión adecuada del mismo.

En este sentido, las acciones requeridas para el mejoramiento de estas vías urbanas se organizan en dos componentes: pistas y veredas, los cuales se definen desde los medios de primer nivel y se agrupan en una alternativa única.

La situación expuesta ocasionaría que no se culmine con la construcción de determinados paños de veredas y/o sardineles y/o bermas.

3. EJECUCIÓN DE SOLO 12,9% DEL NÚMERO DE FRECUENCIAS ESTABLECIDO EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO PARA LA SUBBASE GRANULAR, PODRÍA OCASIONAR QUE LA SUBBASE GRANULAR COLOCADA Y VALORIZADA EN S/ 240 737,38 PRESENTE DEFORMACIONES POSTERIORES A SU CONSTRUCCIÓN Y/O DURANTE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA OBRA

De acuerdo al expediente técnico de obra, en la partida 06.02.02.05 SUB-BASE GRANULAR COMPACTADA E=0.15 C/MAQUINARIA se proyectó la ejecución de 25 091,29 m² de subbase granular con un control, cuyas especificaciones técnicas establecieron se realice el control de la compactación a una frecuencia cada 250 m². Sobre el particular, de la revisión al informe mensual de diciembre de 2023, se evidenció la ejecución acumulada de 15 744,76 m² valorizado en S/ 240 737,38; por lo que correspondía la existencia de 62⁸ controles a la compactación.

⁸ Valor obtenido de la operación aritmética de 15 744,76 / 250 = 62,97.

Sin embargo, de la comparación realizada por la Comisión de Control a la información documental obtenida por la Comisión de Control a través del Acta de Visita de Inspección n.º 001-2024-CG/GRTA/CC-MDAA de 28 de febrero de 2024, con las cantidades de control de compactación correspondientes a los metrados ejecutados por la Oficina Técnica, se evidenció la ejecución de solo 8º de los 62 controles a la compactación a la subbase granular que debieron ejecutarse, cantidad que representa solo el 12,9% de lo establecido en las especificaciones técnicas; hecho evidenciado que podría ocasionar que la subbase granular colocada valorizada en S/ 240 737,38 presente deformaciones posterior a la ejecución de la obra y/o durante la puesta en funcionamiento de la obra.

Situación anterior mencionada que no se condice con:

 **EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL PUEBLO JOVEN LA ESPERANZA, ENTRE LAS AV. JORGE BASADRE G. Y CALLE MEXICO, DISTRITO DE ALTO DE LA ALIANZA, PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA”, APROBADO CON RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 349-2022-GM-MDAA.**

Especificaciones Técnicas

- 05 TRATAMIENTO DE BERMAS**
- 05.02 MOVIMIENTO DE TIERRAS**
- 05.02.05 BASE GRANULAR PARA BERMAS A NIVEL DE RASANTE E=0.20m**
 - G. COMPACTACIÓN**

Una vez que el material de la base granular tenga la humedad apropiada, se conformará y compactará con el equipo aprobado por el Inspector, hasta alcanzar la densidad especificada. Aquellas zonas que, por su reducida extensión, su pendiente o su proximidad a obras de arte no permitan la utilización del equipo que normalmente se utiliza, se compactarán por los medios adecuados para el caso, en forma tal que las densidades que se alcancen no sean inferiores a las obtenidas en el resto de la capa.

La compactación se efectuará longitudinalmente, comenzando por los bordes exteriores y avanzando hacia el centro, traslapando en cada recorrido un ancho no menor de un tercio (1/3) del ancho del rodillo compactador. En las zonas peraltadas, la compactación se hará del borde inferior al superior.

No se extenderá ninguna capa de material de base granular triturada mientras no haya sido realizada la nivelación y comprobación del grado de compactación de la capa precedente.

Tampoco se ejecutará la base granular triturada en momentos en que haya lluvia o fundado temor de que ella ocurra, ni cuando la temperatura ambiente sea inferior a dos grados Celsius (2°C).

En esta actividad se tomarán los cuidados necesarios para evitar derrames de material que puedan contaminar las fuentes de agua, suelo y flora cercana al lugar de compactación. Los residuos generados por esta y las dos actividades mencionadas anteriormente, deben ser colocados en lugares de disposición de desechos adecuados especialmente para este tipo de residuos, acorde con las exigencias de Impacto Ambiental.

(...)

⁹ Información obtenida de los ensayos de calidad de fecha 25 de noviembre del 2023, solicitados mediante oficio n.º 0001-2024-CG/GRTA/CC-MDAA-CUI-2562847.

ACEPTACIÓN DE LOS TRABAJOS

(...)

Asimismo, se deberá efectuar las siguientes comprobaciones:

(a) **Compactación**

Las determinaciones de la densidad de la Base Granular se efectuarán en una proporción de cuando menos una vez por cada doscientos cincuenta metros (250m²) y los tramos por aprobar se definirán sobre la base granular de un mínimo de seis (6) medidas de densidad, exigiéndose que los valores individuales (Di) sean iguales o mayores al cien por ciento (100%) de la densidad máxima obtenida en el ensayo proctor (De).

La humedad de trabajo no debe variar en +/- 1.5% respecto del Óptimo Contenido de Humedad obtenido con el proctor modificado.

En caso de no cumplirse estos requisitos se rechazará el tramo.

Siempre que sea necesario, se efectuarán las correcciones por presencia de partículas gruesas. Previamente al cálculo de los porcentajes de compactación.

06.02 REPARACIÓN DE PAVIMENTO

06.02.02 MOVIMIENTO DE TIERRAS

06.02.02.04 PERFILADO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SUB RASANTE CON MAQUINARIA

06.02.02.05 SUB-BASE GRANULAR COMPACTADA E=0.15 C/MAQUINARIA

Ídem partida: 05.02.05 BASE GRANULAR PARA BERMAS A NIVEL DE RASANTE
E= 0.20m

La situación expuesta podría ocasionar que la subbase granular colocada valorizada en S/ 240 737,38 presente deformaciones posteriores a la ejecución de la obra y/o durante la puesta en funcionamiento de la obra.

4. RETRASO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PODRÍA OCASIONAR QUE LAS UNIDADES VEHICULARES QUE REALIZAN TRANSPORTE ESCOLAR TENGAN DIFICULTADES EN LA CIRCULACIÓN Y ESCOLARES QUE DESARROLLAN LABORES ACADÉMICAS SE EXPONGAN AL POLVO POR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

De la inspección física realizada el 28 de febrero de 2024 por la Comisión de Control, se identificó que dentro del ámbito de la Obra se encuentra la Institución Educativa Santa María de la Esperanza; al respecto, con la finalidad de identificar si la ejecución de la obra afecta directa o indirectamente al normal desarrollo de las labores educativas mediante Acta n.° 002-2024-CGR/GRTA-CC-MDAA de 29 de febrero de 2024, la Directora de dicho plantel informó que en dicha institución educativa se atiende a 18 estudiantes de educación inicial (cuyas edades oscilan entre los 3 y 5 años), expresando su preocupación debido a diversos inconvenientes derivados del proceso constructivo de las pistas y veredas que rodean la institución.

Para ello, a través de dicha Acta, hizo mención que más del 50% de los estudiantes llegan y se retiran del plantel en vehículos, los cuales se verían afectados por el proyecto de mantenimiento de pistas y veredas; toda vez que en la actualidad en la Avenida Jorge Basadre también se viene ejecutando una obra vial; situación que a opinión de la Directora podría genera dificultades logísticas y de seguridad para los alumnos y sus familias al ingresar y/o salir del plantel, mencionando además, que el polvo generado por la construcción de la obra afecta las condiciones de salubridad del centro educativo especialmente durante el horario de recreo lo que podría representar un riesgo para la salud de los estudiantes y el personal docente; y que a su vez, los ruidos constantes generados por las obras que

circundan el centro educativo podrían perturbar el desarrollo normal de las clases dificultando el proceso de enseñanza y aprendizaje; señalando que a la fecha no pudo reunirse con la Oficina Técnica de Obra a fin de tratar los temas mencionados, considerando que el inicio escolar se da el 11 de marzo de 2024.

IMAGEN N° 8
UBICACIÓN DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA



Fuente: Inspección Física de Obra de 29 de febrero de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control

FOTOGRAFÍA N° 1
FACHADA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA DE LA ESPERANZA



Fuente: Inspección Física de Obra de 1 de marzo de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control

FOTOGRAFÍA N° 2
ESQUINA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA DE LA ESPERANZA



Fuente: Inspección Física de Obra de 1 de marzo de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control

La situación expuesta no es concordante con:

📖 **EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL PUEBLO JOVEN LA ESPERANZA, ENTRE LAS AV. JORGE BASADRE G. Y CALLE MEXICO, DISTRITO DE ALTO DE LA ALIANZA, PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA”, APROBADO CON RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 349-2022-GM-MDAA Y MODIFICATORIAS.**

- **Cronograma de ejecución de obra**

📖 **ESTUDIO DE PREINVERSIÓN DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL PUEBLO JOVEN LA ESPERANZA, ENTRE LAS AV. JORGE BASADRE G. Y CALLE MEXICO, DISTRITO DE ALTO DE LA ALIANZA, PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA”, DECLARADO VIABLE EL 26 DE SETIEMBRE DE 2022.**

- **Cronograma de ejecución de inversiones según el estudio de preinversión**

La situación expuesta podría ocasionar que las unidades vehiculares que realizan transporte escolar tengan dificultades en la circulación y escolares que desarrollan labores académicas se expongan al polvo por la ejecución de la Obra.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente al hito de control n.° 1 “Al estado situacional y ejecución del Proyecto”, se encuentra detallada en el Apéndice n.°1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio de Control Concurrente, la Comisión de Control no emitió Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. INFORMACIÓN LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

No aplica

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del Control Concurrente al hito de control n.º 1 “Al estado situacional y ejecución del Proyecto” se han advertido cuatro (4) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso el resultado o el logro de los objetivos del Proyecto de Inversión “Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en las vías locales del Pueblo Joven La Esperanza, entre las Av. Jorge Basadre G. y calle México, distrito de Alto de la Alianza, provincia de Tacna - departamento de Tacna”.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Hito de Control el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Control Concurrente al hito de control n.º 1 “Al estado situacional y ejecución del Proyecto” con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional con el objeto de asegurar la continuidad del proceso el resultado o el logro de los objetivos del Proyecto de Inversión: “Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en las vías locales del Pueblo Joven La Esperanza, entre las Av. Jorge Basadre G. y calle México, distrito de Alto de la Alianza, provincia de Tacna - departamento de Tacna”.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar a la Comisión de Control ubicada en la Gerencia Regional de Control Tacna, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Tacna, 12 de marzo de 2024

Janeth Katherine Jinez Condori

Supervisora
Comisión de Control

Frank Relly Mamani Cauna

Jefe de Comisión
Comisión de Control

Ander Cruz Torres

Gerente Regional de Control
Gerencia Regional de Control de Tacna
Contraloría General de la República

APÉNDICE N° 1
DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

1. **AUSENCIA DE CONTRATACIÓN Y DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS OCASIONARÍA QUE NO SE EJECUTEN LAS PARTIDAS CRÍTICAS DE LA OBRA EN EL PLAZO PREVISTO, CONSEQUENTEMENTE NO SE CULMINE LA OBRA, SE CONTINUE AFECTANDO AMBIENTALMENTE Y SOCIALMENTE A LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS DE LA MISMA, ASÍ COMO EL INCREMENTO DE MAYORES GASTOS GENERALES DE LA OBRA.**

N.º	Documento
1	Resolución de Gerencia Municipal n.º 349-2022-GM-MDAA de 30 de noviembre de 2022.
2	Resolución de Gerencia Municipal n.º 113-2023-GM-MDAA-T de 14 de junio de 2023.
3	Resolución de Gerencia Municipal n.º 194-2023-GM-MDAA-T de 20 de setiembre de 2023.
4	Acta de recopilación de información n.º 001-2024-CG/GRTA/CC-MDAA.
5	Procesos de selección CP-SM1-2023-MDAA-1 y CP-SM2-2023-MDAA-1.

2. **EXISTENCIA DE DIEZ POSTES DE TELEFONÍA QUE A LA FECHA NO HAN SIDO TRASLADADOS POR LA ENTIDAD COMPETENTE, OCASIONARÍA QUE NO SE CULMINE CON LA CONSTRUCCIÓN DE DETERMINADOS PAÑOS DE VEREDAS Y/O SARDINELES Y/O BERMAS**

N.º	Documento
1	Estudio de pre inversión del Proyecto.
2	Acta de recopilación de información n.º 001-2024-CG/GRTA/CC-MDAA de 28 de febrero de 2024.
3	Acta de visita de inspección n.º 001-2024-CG/GRTA/CC-MDAA de 28 de febrero de 2024.

3. **EJECUCIÓN DE SOLO 12,9% DEL NÚMERO DE FRECUENCIAS ESTABLECIDO EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO PARA LA SUBBASE GRANULAR, PODRÍA OCASIONAR QUE LA SUBBASE GRANULAR COLOCADA Y VALORIZADA EN S/ 240 737,38 PRESENTE DEFORMACIONES POSTERIORES A SU CONSTRUCCIÓN Y/O DURANTE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA OBRA**

N.º	Documento
1	Expediente técnico de obra.
2	Informe mensual de diciembre de 2023.
3	Acta de visita de inspección n.º 001-2024-CG/GRTA/CC-MDAA de 28 de febrero de 2024.
4	Especificaciones técnicas del expediente técnico de la obra.

4. **RETRASO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PODRÍA OCASIONAR QUE LAS UNIDADES VEHICULARES QUE REALIZAN TRANSPORTE ESCOLAR TENGAN DIFICULTADES EN LA CIRCULACIÓN Y ESCOLARES QUE DESARROLLAN LABORES ACADÉMICAS SE EXPONGAN AL POLVO POR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA**

N.º	Documento
1	Acta de visita de inspección n.º 001-2024-CG/GRTA/CC-MDAA de 28 de febrero de 2024.
2	Acta n.º 002-2024-CGR/GRTA-CC-MDAA de 29 de febrero de 2024.

Anexo n.º 01

**ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN N° 001-2024-CG/GRTA/CC-MDAA**
CONTROL CONCURRENTE AL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL PUEBLO JOVEN LA ESPERANZA, ENTRE LAS AVENIDAS JORGE BASADRE G. Y CALLE MÉXICO, DISTRITO DE ALTO DE LA ALIANZA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA

En la ciudad de Tacna siendo las 09:40 horas del día 28 de febrero de 2024, los integrantes de la Comisión de Control a cargo del Servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Control Concurrente a la ejecución del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL PUEBLO JOVEN LA ESPERANZA, ENTRE LAS AVENIDAS JORGE BASADRE G. Y CALLE MÉXICO, DISTRITO DE ALTO DE LA ALIANZA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA", se apersonaron a la obra a efectos de realizar una visita de inspección.

En tal sentido, se detalla la relación de personas que intervinieron en la referida visita:

Por la Municipalidad Distrital de Alto de La Alianza:

Nombres y apellidos	DNI	Cargo
Eber Alonzo Tirono Nina	42453302	Residente
Daniel Huanacuni Lupaca	42362563	Inspector de Obra

Por la Contraloría General de la República:

Nombres y apellidos	DNI	Cargo
Frank Relly Mamani Cauna	43709046	Jefe de Comisión
Lucía Elizabeth González Quispe	73655178	Integrante de Comisión

Al respecto, con la participación de las partes en la citada actuación, se procede a obtener información según el detalle siguiente:

Se informó que la obra inició en diciembre 2022, dejando constancia por el Residente sin ningún plan aprobado. El residente menciona que equipo mecánico le proveyó maquinaria y agregados durante el 2023.

El Residente informó que durante junio '23 se solicitó la formalización del 100% vía para culminar de ello por las conexiones domiciliarias, tuberías, matrices.

A fin de diciembre 23 se culminó los Trabajos del adicional 2.

Se pasó a la visita el plano de intervención de obra al que muestra la pendiente de ejecución de obra.

El residente informó que la solicitud de Adicional 3 ya fue aprobado por el Inspector de Obra. El inspector informó que



alegóro el informe emitido por se persona para respecto el adicio al 3.
 El Residente informa que equipo mecánico era la encargado de
 proveer materiales (loguados, excavador, pacho chomado) también
 de la maquinaria p/obra.

El Residente informa que el P.D.3 consta del momento de
 perdición.

El Residente informa que en enero hubo un desabastecimiento de la
 motosierra ~~encontrada~~ de mediados de diciembre hasta febrero 2024.

El Residente informa que se cubrió el 100% de los postes.

El Residente informa que hay postes de telefonía que afectan
 la planimetría en la obra en los mangos 38, 39, 79 que
 no pueden ser intervenidos por la obra por artífices
 especializados.

El Residente informa que en la actualidad cuenta con 40 drusas,
 menciona que los tienen en su camionetas medianas.

El Residente informa que solo es residente en esto dos en su camioneta.

El Residente informa que por la calle Blondel y la calle Unión ingresó
 bastante equipo pesado (trailer, volquete, otros)

Se está recorriendo el Tr. Unión; se observan 9 postes que
 se encuentran en medio de la vereda según proyecto; en
 la Mz 42 el poste 5/C (sin código) se encuentra a 1.4 m. respecto
 a la fachada; en Mz 42, el poste con código 64 se encuentra a
 1.40 m. respecto a la fachada; Mz 40 poste 62 se encuentra a 1.3 m.
 de la fachada; Mz 40 poste 61 se encuentra a 1.40 m de la fachada;
 Mz 79, poste 56, se encuentra a 1.40 m respecto a la fachada; Mz 79
 poste 55, se encuentra a 1.50 m respecto a la fachada; Mz 39 poste 5/C
 se encuentra a 1.10 m respecto a la fachada; Mz 38 poste 5/C, se enu
 entra a 0.90 m respecto a fachada; Mz 38 poste 52 se encuentra a

Jr. Camilo Carrillo 114 - Jesús María Lima 11, Lima - Perú
 Central: +511 330-3000
 www.contraloria.gob.pe



1.10 m respecto a Puchada; H₂ 38 parte S/C. se encuentra a 1.00 m respecto a la Puchada.

Se está proveendo de catrinas en la mañana y en la tarde. Se ha recorrido la escuela y por la unión bajando por la el centro de salud la Es. fuerza y por el I.E. de él.

Se consultó sobre los actitudes ejentadas a la fecha se menciona (Residente) que se está ejentando trabajo de varado de cemento en uedas y reparación de base pero uedas. También se está acopiando (acervo) materiales de desmonte.

Se visualizó el empleo de un minicargador (bobcat) así como el uso de catrinas para riego en la obra.

Se adjunta al presente octa el plano de referencia s/número que muestra los fretejos pendiente de sub base, base. y que menciona que no se realizó trabajos de demolición de pavimento en la Doenda Jiron unión. ni tipo de concreto.

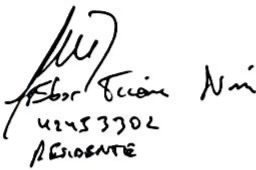
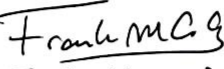
Se menciona. que la información solicitada a través del oficio 001-2024 sean alcanzados por el residente el día de hoy por la tarde a través de un acta y/o documento.

Se consultó al Residente Si la Entidad proveyó los maquinarios y/o equipos para la gestión de obra. quien manifiesta que la Entidad si dispuso de la maquinaria solicitada a la fecha.



Siendo las _____ horas del 28 de febrero de 2024, se da por concluida la presente visita, cuyo resultado formará parte de los papeles de trabajo correspondientes, levantándose un (1) ejemplar, firmando los presentes.

Nota: Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento; por lo que, no limita el ejercicio del control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

Por la Entidad	Por la Contraloría General de la República
 Efraim Nini 41253702 PRESIDENTE	 Frank Mamani Cama 43709046
 David SUSCRIBIDO	 Lucía Elizabeth Gonzales Ausp 33655178

Anexo n.º 02

**ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN N° 002-2024-CG/GRTA/CC-MDAA**
CONTROL CONCURRENTE AL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL PUEBLO JOVEN LA ESPERANZA, ENTRE LAS AVENIDAS JORGE BASADRE G. Y CALLE MÉXICO, DISTRITO DE ALTO DE LA ALIANZA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA

En la ciudad de Tacna siendo las 12:22 horas del día 29 de febrero de 2024, los integrantes de la Comisión de Control a cargo del Servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Control Concurrente a la ejecución del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL PUEBLO JOVEN LA ESPERANZA, ENTRE LAS AVENIDAS JORGE BASADRE G. Y CALLE MÉXICO, DISTRITO DE ALTO DE LA ALIANZA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA", se apersonaron a la obra a efectos de realizar una visita de inspección.

En relación a la visita y, con la finalidad de obtener información respecto a la incidencia de la Obra descrita en el párrafo anterior, se realizó las siguientes consultas al personal responsable de los Centros Educativos que se encuentran dentro de la jurisdicción de la Obra, para lo cual se menciona lo siguiente:

El nombre del centro educativo es I.E. inicial 300, Santa María de la Esperanza, alberga un promedio de 180 estudiantes de 3 a 5 años; la directora del centro educativo, profesora Gloria rosa monari Muanani da a conocer lo siguiente:

El año 2022, las clases se vieron perturbadas por el sonido de las maquinarias; así mismo, las vibraciones de las maquinarias producen miedo en los niños;

El año 2023 los espacios de recreación se encontraban a menudo sucios por el polvo que genera la construcción siendo un riesgo sanitario para los estudiantes.

La directora indica que en Setiembre del 2022, se reunió con el residente de la obra para solicitar que se riegue con más frecuencia y así mitigar el problema de empolvamiento del centro educativo, el personal de la obra realizaba los riegos sin un horario fijo.

La directora expresa su preocupación puesto que actualmente se encuentra agregado en las vías de ingreso; y más del 50% de alumnado llega en motocicletas particulares y escolares.

Jr. Camilo Carrillo 114 - Jesús María Lima 11, Lima - Perú
 Central +511 330-3000
 www.contraloria.gob.pe



A la fecha, la dirección no ha tenido una reunión con el recurrente de obra para conversar sobre la mitigación de riesgos referentes al inicio de obras del año 2024


8/11/2024


9/10/2024



Siendo las 10:52 horas del 29 de febrero de 2024, se da por concluida la presente visita, cuyo resultado formará parte de los papeles de trabajo correspondientes, levantándose un (1) ejemplar, firmando los presentes.

Nota: Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento; por lo que, no limita el ejercicio del control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

Por la Otra parte	Por la Contraloría General de la República
 00481656 Gloriosa Muro	 73655178 Juan Elizabeth Gonzales Auspe

Anexo n.º 03



ACTA DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN N° 001-2024-CG/GRTA/CC-MDAA

CONTROL CONCURRENTENTE AL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL PUEBLO JOVEN LA ESPERANZA, ENTRE LAS AVENIDAS JORGE BASADRE G. Y CALLE MÉXICO, DISTRITO DE ALTO DE LA ALIANZA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA

En la ciudad de Tacna siendo las 11:22 horas del día 11 de marzo de 2024, los integrantes de la Comisión de Control a cargo del Servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Control Concurrente a la ejecución del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL PUEBLO JOVEN LA ESPERANZA, ENTRE LAS AVENIDAS JORGE BASADRE G. Y CALLE MÉXICO, DISTRITO DE ALTO DE LA ALIANZA, PROVINCIA DE TACNA – TACNA" en atención al Oficio n.º 000509-2024-CG/GRTA de 27 de febrero de 2024, se apersonaron a las Instalaciones de la Municipalidad Distrital de Alto de La Alianza a fin de obtener información respecto al abastecimiento de maquinarias a la Obra, para lo cual se contó con la participación de los siguientes profesionales:

Por la Municipalidad Distrital de Alto de La Alianza:

Nombres y apellidos	DNI	Cargo
Yony Efraim Mamuni Mamuni	71947275	Adm. Serv. Equipo H.

Por la Contraloría General de la República:

Nombres y apellidos	DNI	Cargo
Lucía Elizabeth González Quispe	73655178	Integrante de Comisión

Con la finalidad de obtener la siguiente información verbal y/o documental en copia simple y/o digital.

¿A LA FECHA CON CUANTAS MAQUINARIAS Y/O EQUIPOS CUENTA EL ÁREA DE EQUIPO MECÁNICO? ¿DICHAS MAQUINARIAS Y/O EQUIPOS SE ENCUENTRAN OPERATIVOS Y/O EN FUNCIONAMIENTO? ¿CUÁNTOS AÑOS DE ANTIGÜEDAD CUENTA CADA UNA DE ELLAS? ¿A LA FECHA SE CUENTA CON UN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE DICHAS MAQUINARIAS Y/O EQUIPOS PARA EL PRESENTE 2024? DETALLE Y/O COMENTE

71447275

→ El Ing Jorge Mamani tiene que cuenta con 6 maquinarias operativas las cuales son cargador frontal, motoniveladora, retro excavadora, rodillo lizo vibratorio y 2 mini cargadores; 4 vehículos pesados, 3 volquetes y 1 camion cisterna; tiene 2 maquinarias no operativas, un cargador frontal y un mini rodillo; El ingeniero adjunta una lista de maquinarias y equipos donde se detallaron el estado de las maquinarias; marca modelo y antigüedad. El mantenimiento de las maquinarias fue realizado a la quincena de febrero en modalidad de mantenimiento preventivo; cuenta con un registro check list al momento de


LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

realizar el mantenimiento preventivo; respecto a los mantenimientos correctivos, al realizar cambio de piezas, las maquinarias quedan paralizadas promedio de 1 mes por la dificultad de conseguir las piezas,

Respecto a las maquinarias que se encuentran no operativas; no se cuenta hasta el momento con presupuesto para su reparación

2

Jr. Camilo Carrillo 114 - Jesús María Lima 11, Lima - Perú
Central +511 330-3000
www.contraloria.gob.pe



EN RELACIÓN A LAS MAQUINARIAS Y/O EQUIPOS CITADOS ANTERIORMENTE,
 ¿A CUÁNTAS OBRAS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O PROYECTOS TIENE PREVISTO ABASTECER
 DURANTE LOS MESES DE MARZO, ABRIL Y MAYO DEL 2024?, ¿EXISTE ALGUNA PRIORIDAD
 PARA EL ABASTECIMIENTO DE MAQUINARIAS? ¿EXISTE ALGUNA DIRECTIVA Y/O MANUAL
 INTERNO QUE ESTABLEZCA LA PRIORIDAD, SOLICITUD, ATENCIÓN DE MAQUINARIAS?

ES655178

Durante los próximos 3 meses equipo mecánico abastece
 a 4 obras, siendo la obra "Mejoramiento de vías la línea
 es la más demandante, luego "Mejoramiento del servicio de
 plaza civil Hues de el tor del alancu" luego "Creación del
 servicio de transitabilidad peatonal y vehicular en el tramo
 de la calle militar Corbajal y calle inherto, para la asociación
 de vivienda Jose Abelardo Quiñonez" y finalmente "Remodelación
 de ambiente de recreación activa, área verde, espacio de circulación
 interior y ambiente complementario; además de otros ambientes
 recreativos en el parque del niño (Dinosaurios)"

71447275

Respecto al criterio de prioridad, se prioriza la obra
 que tiene mas retraso y luego la obra mas proxima a
 concluir el plazo; no se cuenta con directiva o manual
 que establezca la prioridad de solicitud

LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

¿EL ÁREA DE EQUIPO MECÁNICO DE LA ENTIDAD DISPONE Y/O CUENTA DE LAS SIGUIENTES MAQUINARIAS PARA ABASTECER EN LAS CANTIDADES DE HORAS MÁQUINA A LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL PUEBLO JOVEN LA ESPERANZA, ENTRE LAS AVENIDAS JORGE BASADRE G. Y CALLE MÉXICO, DISTRITO DE ALTO DE LA ALIANZA, ¿PROVINCIA DE TACNA - TACNA"? DETALLE Y/O COMENTE

CUADRO N°
CANTIDAD DE EQUIPOS (MAQUINARIAS) PROGRAMADOS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO PARA LA PARTIDA 06.02.02 IMPRIMACIÓN ASFÁLTICA C/EQUIPO

INSUMOS	METRADO	CUADRILLA	CANTIDAD	TOTAL HM
COMPRESORA NEUMÁTICA 250-330PCM - 87HP	25,091.29	1.0000	0.0035	87.82
CAMIÓN IMPRIMADOR 2300GL 175HP	25,091.29	1.0000	0.0035	87.82

Fuente: Análisis de precios unitarios del expediente técnico aprobado
Elaborado por: Comisión de control

CUADRO N°
CANTIDAD DE EQUIPOS (MAQUINARIAS) PROGRAMADOS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO PARA LA PARTIDA 06.02.03 CARPETA ASFÁLTICA E=2" EN FRÍO

INSUMOS	METRADO	CUADRILLA	CANTIDAD	TOTAL HM
RODILLO NEUMÁTICO AUTOPROPULSADO 127HP 8-23TN	25,091.29	1.0000	0.0440	1,104.02
RODILLO TANDEM VIBRATORIO AUTOPROPULSADO 111 - 130HP 9-11TON	25,091.29	1.0000	0.0044	110.40
CARGADOR FRONTAL 3M3	25,091.29	1.0000	0.0044	110.40
CAMIÓN VOLQUETE DE 15M3	25,091.29	4.0000	0.0178	1,786.50
PAVIMENTADORA DE 65 HP	25,091.29	1.0000	0.0044	110.40

Fuente: Análisis de precios unitarios del expediente técnico aprobado
Elaborado por: Comisión de control

Solo se dispone cargador frontal 3 m3 y camion volquete de 15 m3 pudiendo abastecer completamente las horas maquina.

Refiere tambien que cuenta con rodillo liso vibratorio doble rola mas no con rodillo tandem vibratorio

Actualmente se abastece a el proyecto de "la esperanza" con Rodillo liso vibratorio 550 Hm, de la cuales ya se atendieron promedio de 80 hm.; Motorizeladora con un promedio de 120 hm. atendidas y 429 hm solicitadas; Mixizargador frontal con 513 hm solicitadas y 380 hm atendidas; Cargador frontal con 180 hm solicitadas y 35 hm atendidas y Volquete con 330 m3 solicitados y 880 m3 atendidos.

Respecto a agregados, se solicito 308 m3 y se a lradio 180 m3, afirmado tipo c con 1110 m3

Jr. Camilo Carrillo 114 - Jesús María Lima 11, Lima - Perú
Central: +511 330-3000
www.contraloria.gob.pe


LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Solicitados y 90 m³ atendidos; afirmado base tipo B de 3540 m³ solicitudes y 250 m³ atendidos

Actualmente las maquinarias y agregados están siendo atendidos sin orden de servicio, dicha orden está en proceso de regularización, las coordinaciones actualmente están mediadas por la oficina de logística.

71447275

71447275

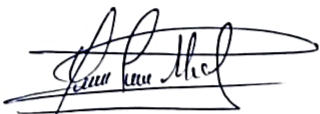
Jr. Camilo Carrillo 114 - Jesús María Lima 11, Lima - Perú
Central +511 330-3000
www.contraloria.gob.pe



Siendo las 12:29 horas del 11 de marzo de 2024, se da por concluida la presente visita, cuyo resultado formará parte de los papeles de trabajo correspondientes, levantándose un (1) ejemplar, firmando los presentes.

Nota: Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento; por lo que, no limita el ejercicio del control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.


#5655178

Por la Entidad	Por la Contraloría General de la República
 #1947275 Jany E. Mamani M.	 #5655178 Lucy Elizabeth Gonzales Quispe

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho*

OFICIO N° -2024-CG/GRTA

Señor:

Demetrio Cutipa Vilca

Alcalde

Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza

Av. Prolongación Pinto N° 1337

Tacna/Tacna/Alto De La Alianza

Asunto: Notificación de Informe de Hito de Control N° 4620-2024-CG/GRTA-SCC

Referencia: a) Artículo 8° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.
b) Directiva N° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada con Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de Control N° 01 denominado: Estado Situacional de la Ejecución de la Obra “Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en las vías locales del Pueblo Joven La Esperanza, entre las Av. Jorge Basadre G. y calle México, distrito de Alto de la Alianza, provincia de Tacna - departamento de Tacna”, comunicamos que se han identificado cuatro (4) situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco **(5) días hábiles** contados desde la comunicación del presente informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Ander Cruz Torres

Gerente Regional de Control I Gerencia Regional
de Control de Tacna
Contraloría General de la República

(ACT/fmc)

Nro. Emisión: 03032 (L475 - 2024) Elab:(U19358 - L475)





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000075-2024-CG/GRTA

DOCUMENTO : OFICIO N° 000601-2024-CG/GRTA

EMISOR : ANDER CRUZ TORRES - GERENTE REGIONAL DE CONTROL I -
GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE TACNA - CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

DESTINATARIO : DEMETRIO CUTIPA VILCA

**ENTIDAD SUJETA A
CONTROL** : MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE ALIANZA

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20147796715

**TIPO DE SERVICIO
CONTROL
GUBERNAMENTAL O
PROCESO
ADMINISTRATIVO** : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE
CONTROL

N° FOLIOS : 33

Sumilla: Mediante la presente se notifica el Oficio N° 000601-2024-CG/GRTA e Informe de Hito de Control N° 4620-2024-CG/GRTA-SCC que contiene las situaciones adversas identificadas luego de la revisión de la información y documentación vinculada al hito de control N° 1 denominado: Estado situacional de la ejecución de la obra "Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en las vías locales del Pueblo Joven La Esperanza, entre las Av. Jorge Basadre G. y calle México, distrito de Alto de la Alianza, provincia de Tacna - departamento de Tacna".

Se adjunta lo siguiente:

1. Informe de Hito de Control N°4620-2024-CG/GRTA-SCC
2. Oficio N° 000601-2024-CG/GRTA





CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 000601-2024-CG/GRTA

EMISOR : ANDER CRUZ TORRES - GERENTE REGIONAL DE CONTROL I -
GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE TACNA - CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

DESTINATARIO : DEMETRIO CUTIPA VILCA

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE ALIANZA

Sumilla:

Mediante la presente se notifica el Oficio N° 000601-2024-CG/GRTA e Informe de Hito de Control N° 4620-2024-CG/GRTA-SCC que contiene las situaciones adversas identificadas luego de la revisión de la información y documentación vinculada al hito de control N° 1 denominado: Estado situacional de la ejecución de la obra "Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en las vías locales del Pueblo Joven La Esperanza, entre las Av. Jorge Basadre G. y calle México, distrito de Alto de la Alianza, provincia de Tacna - departamento de Tacna".

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20147796715**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000075-2024-CG/GRTA
2. Informe de Hito de Control N° 4620-2024-CG/GRTA-SCC
3. Oficio N° 000601-2024-CG/GRTA

NOTIFICADOR : JANETH KATHERINE JINEZ CONDORI - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE TACNA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/ecasilla> e ingresando el siguiente código de verificación: **57C357M**

